Acta de Cabildo Abierto — Presupuesto Participativo

Resolución no. 57/2026

Considerando: Que la ley 170-07 del 13 de julio del año 2007 instituye el sistema de presupuesto participativo municipal (PPM), y la ley 176-07 del 17 de julio del año 2007, transcribe íntegramente el texto de la ley de Presupuesto Participativo, en el capítulo III de su título XV sobre información y participación ciudadana.

Considerando: Que la Constitución de la República Dominicana, promulgada el 26 de enero del año 2010, en su artículo 206 sobre Presupuesto Participativo señala: "La inversión de los recursos municipales se hará mediante el desarrollo progresivo de presupuestos participativos que propicien la integración y corresponsabilidad ciudadana en la definición, ejecución y control de las políticas de desarrollo local".

Considerando: Que el Ayuntamiento de Villa Bisonó entiende que los fondos para inversión que dispone, de acuerdo a la ley 166-03 de transferencias a los Gobiernos Locales, así como otras fuentes de ingresos, deberán ser planificados y ejecutados con la participación organizada, libre y activa de la ciudadanía, las comunidades y las organizaciones comunitarias de base, con la finalidad de realizar proyectos que resuelvan sus necesidades más sentidas.

Considerando: Que el Ayuntamiento del Municipio de Villa Bisonó, Navarrete, tiene como objetivo que el presupuesto participativo, así como otros recursos que reciba sean invertidos con equidad en todo su territorio, especialmente atendiendo, dentro de las competencias que les son propias, las necesidades de las zonas más deprimidas y pobres del Municipio, y los sectores más vulnerables de la población, como son la infancia, la juventud, las mujeres y envejecientes.

C/ Arturo Bisonó Toribio No. 52, Villa Bisonó, Navarrete Santiago 809-585-5252 / 5270 • Fax. 809-755-4052 ayuntamientonavarreterd@gmail.com
www.ayuntamientonavarrete.gob.do

Considerando: Que la participación de la población en la planificación y en la ejecución de las inversiones municipales fortalecen el carácter democrático del Ayuntamiento, la legitimidad la transparencia en su gestión.

Considerando: Que el Ayuntamiento de Villa Bisonó se encuentra dispuesto a atender, dependiendo de la disponibilidad presupuestaria, las necesidades más urgentes, priorizadas por las comunidades, en el proceso de Presupuesto Participativo.

Considerando: Que es de obligatorio cumplimiento la inclusión en el presupuesto municipal del año, el Plan de Inversión Municipal, decidido por el Cabildo Abierto del Presupuesto Participativo.

Vista: Las consideraciones de los miembros del Concejo de Regidores y los diferentes delegados y delegadas de las distintas asambleas comunitarias, favorables a la aprobación del Presupuesto Participativo del año.

Vista: La Constitución de la Republica Dominicana.

Vista: Las disposiciones de la ley 170-07 sobre Presupuesto Participativo

Vista: La ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

Vista: La ley 166-03 sobre Transferencias a los Ayuntamientos.

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Villa Bisonó en uso de sus facultades legales.

C/ Arturo Bisonó Toribio No. 52, Villa Bisonó, Navarrete Santiago 809-585-5252 / 5270 • Fax. 809-755-4052 ayuntamientonavarreterd@gmail.com
www.ayuntamientonavarrete.gob.do

Resuelve:

Artículo Primero: Aprobar, como al efecto aprueba la propuesta de las Comunidades, representadas por el Comité del Ayuntamiento y control y de la Alcaldía, de que sea destinado un monto de **RD$ 5,150,000.00,** para el Presupuesto Participativo correspondiente al año 2027.

Artículo Segundo: Aprobar, como al efecto aprueba el siguiente Plan de Inversión Municipal (PIM) para el año 2027 distribuido de la siguiente forma:

Comunidad	Proyecto	Monto (RD$)
Cañada Bonita	Inicio de poliquinica, verja de la iglesia y baños del play.	**RD$** 1,000,000.00
Barrio La Altagracia	Badenes y Remozamiento de la cancha.	**RD$** 1,000,000.00
Grupo Vulnerable	La Cancha Municipal	**RD$** 150,000.00
Barrero	Aceras y Contenes Calle Peñuela	**RD$** 1,000,000.00
La Estación	Luces del Play	**RD$** 1,000,000.00
Barrio San Miguel	Contenes y Badenes	**RD$** 1,000,000.00

C/ Arturo Bisonó Toribio No. 52, Villa Bisonó, Navarrete Santiago 809-585-5252 / 5270 • Fax. 809-755-4052 ayuntamientonavarreterd@gmail.com
www.ayuntamientonavarrete.gob.do

Artículo Tercero: Aprobar, como al efecto aprueba el Comité de Seguimiento y Control Municipal, el cual se encargará de vigilar la ejecución de la asignación del Presupuesto Participativo y la conformación de los Comités de Obras correspondientes, estando el mismo compuesto por las siguientes personas:

Comunidad	*Nombre*	*Cédula*	*Teléfono*	*Firma*
Barrero	Nery A Vargas	0330037996-9	829-3259789	Nery A Vargas
Barrero	Ramon López	096-0027001-2	849-396-3854	Ramon López
La Altagracia	Wendy J. Castillo	001-0853458-7	849-507-7731	Wendy J. Castillo
Cañada Bonita	Aristipla Cabrera	031-0341356-7	829-509-5424	[illegible]
San miguel	Pedro manuel ortega	096-0011732-7	829-765 21 89.	[illegible]
Anthony A Gon	Anthony A Gonzalez	096-0024311-8	809-956-8779	AGM
La Estación	Eunice Hernandez	096000 6136-1	8299728651	[illegible]
Ayuntamiento	Julio Jose Denis	096002986-4	829-8530770	[illegible]
Ayuntamiento	Ana Arelys Cabrera Peña	096-0021676-7	829-679-5285	[illegible]
Ayuntamiento	Ray montan	0960011895-5	8092517427	[illegible]
Ayuntamiento	JOSEPH Molina	096-0007 3725-0	809-702-6105	[illegible]
San miguel	Ambiosx Vargas	096-0021729-4	809-210-8764	[illegible]
Ayuntamiento	Maria Elena Genet M.	402-3510546-3	829-816-4416	[illegible]
Grupo vulnerable	Rosario Herrera (Sra)	096-0015752-4	809-801-8130	[illegible]

Artículo Cuarto: Ordenar, como al efecto ordena que la presente resolución sea remitida a la Administración para su ejecución.

Dada en el Palacio Municipal Municipio de Villa Bisonó, Navarrete de la Provincia de Santiago de los Caballeros de la República Dominicana, a los Dieciséis (16) días del mes de Septiembre (09) del año Dos Mil Veintiséis (2026).

ANTHONY ALEXANDER GONZÁLEZ
Presidente del Concejo de Regidores

MARIA FRANCISCA RODRIGUEZ PEÑA
Secretaria Municipal del Concejo de Regidores

C/ Arturo Bisonó Toribio No. 52, Villa Bisonó, Navarrete Santiago 809-585-5252 / 5270 • Fax. 809-755-4052 ayuntamientonavarreterd@gmail.com
www.ayuntamientonavarrete.gob.do

FEDOMU
FEDERACIÓN DOMINICANA DE MUNICIPIOS
PPM

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
VILLA BISONÓ
RNC: 4-0200207-2

ACTA DE ASISTENCIA A LA SESION CABILDO ABIERTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2027

NOMBRE COMPLETO	NO. DE CÉDULA	TELÉFONO	COMUNIDAD	GÉNERO		FIRMA
				F	M	
1. Severiana Díaz	096-0006070-2	809-452-7677	Barrio San Miguel	✓		S D
2. Inocencio García	096-0002842-8	829-466-9130	San Miguel		✓	I G P
3. SUSANA RIEDA	096-0005005-7	849-467-8686	San Miguel	✓		SUSA/VR
4. [illegible] Rodriguez	0900036849	8[illegible]2[illegible]2[illegible]1[illegible]9[illegible]4	Cañada Bonita	✓		ARP
5. YNOCENSIO GARCÍA	096-000-7462	829-8774277	CAÑADA BONITA	M		JYG
6. Georgina Nieto	096-0001192-9	809-361-4224	Ayuntamiento	F		[illegible]
7. Wendy J. Castillo Rojas	001-0853458-7	849-507-7731	La Altagracia	F		Wendy J. J.
8. Juan Fco Peña	055-0019023-5	849-451-5704	FEDOMU	M		[illegible]
9. Lismay Gutierrez	096-0030669-1	829-812-3011	Ayuntamiento	✓		[illegible]
10. Samuel Gutierrez	033-0014653-1	829-958-2573	Barrero	M	✓	Samuel Gutierrez
11. Yunior Fco Hernandez	0960006136-1	8299728651	La Estación	M		[illegible]
12. Simena Hirdo	0101000416	8492082405		F		Simena Hirdo

FEDOMU
FEDERACIÓN DOMINICANA DE MUNICIPIOS
PPM

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
VILLA BISONÓ
RNC: 4-0200207-2

ACTA DE ASISTENCIA A LA SESION CABILDO ABIERTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2027

NOMBRE COMPLETO	NO. DE CÉDULA	TELÉFONO	COMUNIDAD	GÉNERO		FIRMA
				F	M	
1. Dominicana R E	96001516-7	8292712660	Baltagracia	F		DRE
2. Luis José mercedes		8294180408	vulnerable	M	M	Luis José
3. Anthony A Gonzalez	096-0024311-8	809-956-8779	Ayuntamiento		✓	AGM.
4. Ray Morton	Regidor	0960011895 5		M		[illegible]
5. Josaph Molina	096-0083775-0	809-702-6105	Regidor	M		[illegible]
6. Rosario Herrera M (Shavo)	096-0015752-4	809-801-8130	Club Vulnerable (CVS)	F		[illegible]
7. Arisleyda Cabrera	031-0341 3567	829-509-5424	Cañada Bonita	F		Aris Cabrera
8. Ambroix Vargas	096-002179-4	809-210-8764	Eugenio Lithgow	M		[illegible]
9. Neuz A Vargas	033-00379769	829-3259789	Reñuela [illegible]	M		Neuz A Vargas
10. María Elena Genao	402-3510546-3	829-816-4416	Ayuntamiento	✓		María E. Genao
11.						
12.						